ANEXO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007

Yo, MARIA FERNANDA LOPERA AVENDAÑO, identificada con cedula de ciudadanía 1.020.498.420, en mi condición de representante legal de PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S identificada con NIT 901.476.408-2, debidamente inscrito en a la cámara de comercio de MEDELLIN, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Entrerríos a los 26 días del mes de diciembre de 2023.

MARIA FERNANDA LOPERA AVENDAÑO
1.020.498.420
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS EL EMPERADOR S.A.S